



JOURNÉES INTERNATIONALES DE SOCIOLOGIE DU TRAVAIL

le cnam



Los trabajos en lucha: resistencias, conflictividades y acciones colectivas

Cnam, Paris, 9-10-11 de julio de 2018

Las huelgas en la fábrica Renault de Billancourt o Marzotto en Italia, la huelga productiva de Lip, o más aún, los secuestros de “empresarios” como el del director de la fábrica Sud Aviación de Bouguenais, forman parte de los símbolos del movimiento de Mayo del 68, al igual que las barricadas estudiantiles en el barrio latino o las “revueltas de Pascua” en Berlín. Estas jornadas internacionales de Sociología del Trabajo de 2018 ofrecen la ocasión de volver a interrogar, luego de cincuenta años de ese “momento crítico”, sobre la centralidad del trabajo y de las luchas sociales, por una parte, y sobre las transformaciones de las luchas y de sus retos al trabajo, por otra.

En cincuenta años, el mundo del trabajo ha conocido grandes cambios de los que se trata de medir sus efectos sobre los objetos y las formas de conflicto, de lucha o de negociación: feminización y envejecimiento de la mano de obra, salarización de la mayoría, fenómeno acompañado a lo largo de las últimas décadas, por el aumento de la precariedad bajo el efecto de la crisis. Asimismo, la interdependencia de las economías a una escala más amplia ha podido favorecer movimientos migratorios obstaculizados por políticas que buscaban controlarlos. Al mismo tiempo, la tercerización y los cambios tecnológicos (digitalización, automatización) afectan concretamente al trabajo. Estos cambios en el trabajo y el empleo, tanto en su dimensión técnica como organizativa, tienen efectos en la manera en que los colectivos se constituyen en los conflictos contemporáneos.

Los discursos sobre la reducción de la conflictividad en el mundo del trabajo pueden ser puestos en entredicho al considerar el conflicto en su diversidad, depasando a la huelga como único indicador y tomando en cuenta los diferentes medios de acción que los trabajadores pueden utilizar para defender sus intereses dentro y fuera de la empresa: la acción colectiva al interior del espacio de trabajo bajo la forma de interrupción del trabajo, pero también bajo modos más puntuales (paros, huelgas de brazos caídos...) al igual que aquellas que desbordan sobre el espacio público (manifestaciones, expresiones en el espacio mediático, compromisos políticos), la acción individual que puede ser el recurso a tribunales laborales pero también formas de micro-resistencias, el ausentismo, la tensión o la

demisión... o formas híbridas en el cruce de lo colectivo y lo individual como el rechazo a las horas suplementarias.

Se esperan propuestas de ponencias que abarquen este amplio abanico de modos de protesta, que trabajen sobre el terreno nacional o transnacional, las cuales pueden ser encauzadas dentro de cinco ejes propuestos:

Eje 1: Las transformaciones del repertorio de la lucha colectiva e individual

Eje 2: Las transformaciones del empleo y de las nuevas conflictividades

Eje 3: El trabajo, sus técnicas, sus herramientas. Los retos de lucha al interior de las organizaciones

Eje 4: Los espacios de la acción y de la regulación

Eje 5: Cambiar el trabajo, cambiar la sociedad

Eje 1: Las transformaciones del repertorio de la lucha colectiva e individual

Desde hace tiempo, las luchas sociales que comprometían las cuestiones del trabajo y del empleo han estado asociadas a lo que el historiador Charles Tilly ha denominado un repertorio de la acción colectiva autónoma y nacional. ¿Este esquema tiene todavía pertinencia? Ciertos trabajos sugieren que en la actualidad inventamos un nuevo repertorio confusamente caracterizado por un aumento de la internacionalización de las luchas y un desarrollo de redes de acción transnacionales, una utilización igualmente creciente de lo mediático y de lo simbólico, una imbricación más estrecha entre acción pública y movilizaciones colectivas... ¿Esto se verifica empíricamente? ¿De qué manera y con qué intensidad? ¿Podemos llegar a la conclusión de la invención de un nuevo repertorio de luchas sociales que conciernen al trabajo y al empleo? ¿En cuánto podemos relacionar las formas y los compromisos de la acción a las propiedades sociales de los actores? ¿En cuánto las relaciones sociales de clase, de raza y de género determinan los modos de organización de los conflictos?

Las investigaciones más recientes sobre las huelgas y los paros de trabajo de hecho impulsan a adoptar una postura más reflexiva que antes al cuestionar los modos de construcción de instrumentos utilizados para aprehender y medir los conflictos (producción de estadísticas alternativas, implicación de los investigadores en las luchas). ¿Qué sabemos de estos asuntos en la actualidad? ¿Qué metodologías se conciben hoy? ¿Cómo y con quién? En el marco de las interacciones entre instrumentos y registros de la acción colectiva, el auge de los medios digitales de comunicación tiene un lugar importante. Lo que algunos llaman la “revolución digital”, ¿ha cambiado la situación desde el punto de vista de las movilizaciones (en sus formas, en su organización, en sus implicancias...)? ¿Lo digital debe ser mirado ante todo como un instrumento de “desregulación” de convenciones del trabajo y del empleo que

perjudica las luchas sociales o es también una influencia favorable para la invención de nuevas prácticas? Actualmente, ¿qué acciones y representaciones pueden surgir desde este punto de vista? ¿Bajo qué condiciones, ventajas y límites? ¿Lo digital resulta un medio para renovar las formas de protesta y de organización, con militantes más jóvenes, organizaciones más horizontales y descentralizadas? O, por el contrario, ¿ha recreado una fractura social, de aquí en adelante digital, debido al desigual manejo de los códigos de movilización digitales?

Nos parece importante estudiar la acción colectiva e individual no sólo desde la perspectiva de los asalariados, sino también de explorar la variación y la innovación en las formas de acción patronales, ya sea de los grandes empresarios, de los pequeños o del movimiento patronal organizado. En el contexto francés, desde los “gorros rojos” a los “pigeons”, pasando por la movilización de notarios de 2014, el empresariado reveló su capacidad de organización para evitar impuestos suplementarios. Desde técnicas de represión directa de la acción sindical hasta formas de domesticación más latentes, como el apoyo a los “sindicatos-caseros”, el empresariado lleva adelante diferentes acciones. En ese sentido, el derecho puede ser considerado tanto un recurso para la lucha de los trabajadores, como un instrumento de impedimento cuando el derecho a huelga está amenazado o cuando los movimientos son objeto de represión.

Finalmente, ¿qué podemos decir de los efectos de lucha, tanto en términos de conquistas, como de construcción de colectivos militantes capaces de removilizarse posteriormente? ¿En qué condiciones el aforismo que afirma “solamente la lucha paga” está verificado empíricamente? ¿Cuáles son los productos concretos de la lucha?

Eje 2: Las transformaciones del empleo y de las nuevas conflictividades

Desde hace muchos años, las mutaciones del salariado y de la multiplicación de formas de entrada al trabajo plantean un reto para los actores históricos ligados a la representación colectiva de los trabajadores. Más ampliamente, esas transformaciones son capaces de recomponer los conflictos capital/trabajo. ¿De qué maneras, los cambios “morfológicos” de la población activa han cambiado el rostro de las luchas? ¿En qué sentido la feminización, la tercerización y la salarización han modificado la manera en que los trabajadores son conducidos a movilizarse? La persistencia del desempleo de masa y el crecimiento de la precariedad estructural hacen pesar una amenaza sobre aquellos que trabajan. ¿Esta amenaza es de tal naturaleza para desalentar el compromiso militante? ¿La acción colectiva es el privilegio de los activos ocupados? O, por el contrario, ¿asistimos al crecimiento de movilizaciones por parte de aquellos que están privados de trabajo? El desarrollo de políticas de empleo diseñadas para favorecer la creación de empleo, o al menos, para limitar su destrucción, ¿tienen un efecto de pacificación social?

¿De qué manera la reconfiguración de los perímetros de las empresas, con multinacionales que dominan sus subcontratistas o imponen sus condiciones a sus proveedores o

prestadores *free-lance*, modifican los espacios de expresión, de resistencia y de lucha de los trabajadores?

Tanto en el Norte como en el Sur, ¿cómo los sindicatos defienden -o no- los intereses de los asalariados subempleados o que disponen de contratos precarios, los nuevos independientes, los pluriactivos que cabalgan la frontera entre los cuenta-propia y los asalariados, los asalariados sin salario, los pasantes o incluso los trabajadores de plataformas? ¿Qué nuevos actores (coordinadores, cooperativas, asociaciones, ONG) hemos visto emerger en las luchas que llevan adelante los trabajadores por sus ingresos, su protección social, o por el dominio de sus condiciones de trabajo? ¿Cuáles son las vías exploradas por los trabajadores no asalariados, entre la integración al salariado, la defensa de la independencia o la invención de nuevas formas cooperativas?

En este contexto de rápidas mutaciones, las profesiones reglamentadas se encuentran amenazadas y tienden a defenderse (por ejemplo, los choferes de taxi, los camioneros en Estados Unidos), mientras que otras profesiones se esfuerzan por conquistar su legitimidad. ¿Qué roles juegan los poderes públicos frente a estas luchas enmarañadas? ¿Cuál es el rol del derecho frente a demandas de recalificación emanadas de los sindicatos a propósito de los trabajadores previamente externalizados? ¿Cuáles son los límites de la acción pública nacional frente a las regulaciones de empleo llevadas adelante por los actores supranacionales?

Finalmente, el sector público y las empresas públicas han sido espacios de despliegue de la protesta social y sindical. ¿De qué manera las diferentes reformas del empleo público, con su cúmulo de individualización y precarización, afectan la capacidad de resistencia de aquellos y aquellas que realizan los servicios de interés general? ¿Cuáles son sus posibilidades de lucha por el reconocimiento y la calificación de sus actividades, al igual que para aquellos y aquellas cuyo estatus no es precisamente un estatus de empleo (voluntarios, servicio cívico...)

Eje 3: El trabajo, sus técnicas, sus herramientas. Los retos de lucha al interior de las organizaciones

Los sociólogos del trabajo constatan una influencia creciente de las prácticas de gestión sobre el curso de las organizaciones privadas, públicas y asociativas, si bien ya no se trata solo de una nueva maquinaria que se introduce en las empresas sino también de tecnologías organizacionales (dispositivos de gestión, procesos, métodos de organización y de gobernanza, etc.). Las herramientas técnicas y organizacionales son ambivalentes ya que, a la vez, son factores de crecimiento de la autonomía del trabajo, de intensificación del trabajo y de crecimiento de la supervisión y del control. ¿Cuáles son las formas de lucha y de

resistencia colectivas e individuales en un universo estructurado por tecnologías físicas y organizacionales? ¿De qué manera esas luchas se despliegan? ¿Ellas desembocan en una crítica más general sobre el trabajo?

Cuál es la pertinencia de la constitución de espacios donde son debatidas las exigencias de calidad propuestas por los mismos asalariados o por el *management*, y dónde son negociados los objetivos para que los trabajadores no se encuentren solos frente a normas de trabajo ideales imposibles de realizar. ¿Qué análisis podemos hacer de ello? ¿Son convincentes los resultados obtenidos? ¿Estos son de tal naturaleza que permiten un mejoramiento en las condiciones de trabajo, y más ampliamente, de la calidad de vida en el trabajo? Si no, ¿cuáles son las otras formas de resistencia y de acción colectiva que ponen en juego la posibilidad de mejorar la salud de los trabajadores?

Si consideramos que las tecnologías y los dispositivos de gestión sirven antes que nada para la rentabilidad de las inversiones, su empleo sistemático apunta a aumentar la productividad del trabajo. La ideología sigue siendo productivista con sus nuevas formas vinculadas al rendimiento y la excelencia. Detrás de las resistencias y las luchas contra las herramientas técnicas y organizacionales, ¿percibimos una puesta en duda de esa ideología? ¿Emergen justificaciones de acción en términos de antagonismos de intereses o de clases sociales? ¿Se proponen alternativas?

¿Las empresas del movimiento *FabLab* y las microempresas aseguran a sus trabajadores una calidad de vida adecuada en el trabajo y formas de diálogo y de resolución de conflictos eficaces? En este tipo de empresa, ¿la modalidad de los conflictos y sus resoluciones constituyen alternativas originales y experiencias inéditas de transformación del trabajo?

¿La pura relación mercantil de plataformas de servicios nacidas con lo digital resisten a la acción de sus trabajadores? ¿De qué acciones se trata? Numerosas iniciativas son tomadas en materia de lo digital: ¿estas luchas están en el origen del derecho/deber de la desconexión? ¿Del despliegue de los acuerdos del teletrabajo? ¿De la reabsorción de la fractura digital? ¿Qué resistencias y luchas presentan un potencial innovador? ¿Cuáles son los nuevos objetos de la negociación social?

Eje 4: Los espacios de la acción y de la regulación

Mientras que las interdependencias económicas y financieras internacionales se manifestaron de manera fulgurante durante la crisis de 2008, el asunto de los espacios pertinentes de la protesta, los marcos de regulación del empleo y del trabajo, pero también las normas de referencia de esas regulaciones se plantean actualmente con nuevos costos. Fenómenos tales como las transferencias de información, los movimientos de capitales al igual que la circulación de servicios y de trabajadores, están fuertemente ligados a los mercados, a las reglamentaciones y a las instituciones. La construcción de zonas de libre

comercio continentales, o internacionales sobre un gran número de mercados de productos, desde los años 80 fue acompañado por un movimiento importante de desregulación de las relaciones de empleo y de trabajo, y, de manera menos sistemática y más reversible, de la apertura de la circulación de trabajadoras y trabajadores al interior de esas zonas. Las organizaciones internacionales prescriptivas de esas normas neoliberales han promulgado un triple objetivo de flexibilización de las relaciones de empleo, de maximización de tasas de empleo y de sustitución de diversos ingresos adquiridos por la protección social o por ingresos del trabajo. En la mayoría de las economías desarrolladas, una nueva jerarquía de normas de regulación del trabajo y del empleo se han impuesto en el sentido de una fuerte descentralización: las regulaciones nacionales y de rama han podido ser debilitadas en favor de regulaciones de empresas. ¿En qué condiciones esta descentralización implica formas de desposesión? O, por el contrario, ¿es ella capaz de dar mayor poder a los trabajadores?

Frente a esta agenda sistemática que ha movilizó lo esencial de la atención de los poderes públicos y lo esencial de los actores públicos y privados, ¿cuáles son los márgenes de maniobra de actores colectivos o individuos? ¿De qué manera las organizaciones sindicales a nivel local, nacional o transnacional se adaptan a estos nuevos espacios? ¿Qué sistemas de normas, estatus, representaciones del trabajo y del empleo han sido movilizadas o replanteadas para crear espacios alternativos? ¿La crisis programada de espacios de libre comercio puede desembocar en una revalorización de las regulaciones “clásicas” del trabajo? Más aún, ¿las transformaciones de los marcos de inscripción del trabajo representan solamente una amenaza suplementaria para las regulaciones colectivas del trabajo y del empleo o se dibujan oportunidades inéditas de regulación, de forma muy localizada - experimentaciones locales- o, por el contrario, en el marco de construcciones multisituadas que trazan espacios de movilización sociales inéditos?

Eje 5: Cambiar el trabajo, cambiar la sociedad

Mayo del 68, en Francia como en otros países industrializados, ha revelado la dimensión política de huelgas y luchas obreras, sobrepasando la práctica reivindicativa habitual, históricamente asentada sobre el binomio salario/tiempo de trabajo. La impugnación del modelo taylorista de organización del trabajo, la puesta en duda del orden establecido al interior del espacio de trabajo, los conflictos relativos a las condiciones de trabajo, la exigencia de contrarrestar lo arbitrario de los detentores de la autoridad; todo ello interroga las relaciones de poder al interior de las empresas y, de forma más general, expresa la aspiración de los asalariados a la democracia social, política y también sindical. En otros términos, ha emergido el anhelo de una transformación del marco de las relaciones de trabajo, que en algunos casos se traduce en manifestaciones a la vez originales y radicales (huelgas productivas, autogestión, cooperativas de producción y de consumo, etc.). No obstante, la exigencia de un derecho de opinar sobre las decisiones concernientes a la organización del trabajo y el contenido mismo del trabajo es una reivindicación recurrente,

acaso minoritaria, de movilizaciones de trabajadores y trabajadoras a lo largo de la historia del capitalismo moderno. Decidir lo que producimos, cuándo y cómo producimos conduce a interrogar los fundamentos del poder en el régimen de producción capitalista. Detrás de esas luchas, emerge no solamente un diferendo sobre la forma y el contenido del objeto “trabajo”, sino también sobre los contornos del marco social en el que se inscribe. Así, los desafíos relevantes de la crítica del trabajo son capaces de vehicular una nueva visión de la sociedad y de las relaciones que ella engendra.

Partiendo de esta advertencia histórica, este eje pretende interrogar las condiciones de producción de un cambio de la sociedad *en y por* el trabajo. Podemos detectar numerosas señales que atestiguan la presencia de nuevas formas de lucha en el trabajo, cuya connotación política (en el sentido de crítica del statu quo capitalista y de sus propios valores) y cultural no debe subestimarse. Ya sea, por ejemplo, mediante las protestas de precarización creciente del empleo, de luchas por la regularización de trabajadores sin papeles, reivindicaciones por la igualdad en el trabajo entre hombres y mujeres, o incluso de la experimentación de principios anarquistas o libertarios al interior del movimiento “*maker*”, el trabajo sigue ocupando el centro de una reivindicación basada sobre los principios de emancipación, de participación y de cambio social. ¿Qué rol juega la temática del trabajo en los movimientos sociales contemporáneos? ¿Qué conexión organizacional y simbólica observamos con otros movimientos (ambientalistas, feministas, partidarios, por los derechos de las minorías...)? Al contrario, ¿qué formas de concurrencias entre estos diferentes movimientos se perfilan, en particular cuando la creación o la necesidad de proteger el empleo debe ponderarse?

Proposiciones de ponencias: antes del 15 de noviembre de 2017

Envío de un resumen de 2500 caracteres (con espacios) como máximo, que presente la problemática, el marco teórico, la evidencia empírica y los principales resultados, antes del **15 noviembre de 2017**. Ese resumen, redactado de preferencia en francés (o en español o inglés) deberá ser subido en la plataforma Sciencesconf. En un primer momento será necesario crear una cuenta en esa plataforma:

<https://www.sciencesconf.org/user/createaccount>

Al conectarse al sitio JIST, <http://jist2018.sciencesconf.org>, podrá luego realizar el envío (Dépôts/Déposer un résumé) copiando su texto en el recuadro previsto. Si le resulta necesario, podrá acceder a las instrucciones de ayuda en el website en la parte « Calendrier ».

Respuesta del Comité Científico: 15 de Diciembre del 2017

El texto final de la comunicación: max 50000 caracteres (con espacios) **antes del 1ro de Mayo 2018**.

Comité Científico

Anne-Marie Arborio, Régine Bercot, Marie Buscatto, Céline Cholez, Sylvie Contrepois, Lise Demailly, Didier Demazière, Pierre Desmarez, Michèle Dupré, Camille Dupuy, Marie-Anne Dujarier, Jean-Pierre Durand, Duncan Gallie, Lionel Jacquot, Annie Lamanthe, Michele La Rosa, Nicky Le Feuvre, Léa Lima, Danièle Linhart, Esteban Martinez, Arnaud Mias, Sylvie Monchatre, Séverin Muller, Georgia Pétraki, Sophie Pochic, François Sarfati, Maud Simonet, Marcelle Stroobants, Jens Thoemmes.

Comité Directivo

Fabienne Berton, Camille Boullier, Marie-Christine Bureau, Quentin Chapus, Anne Gillet, Olivier Giraud, Aurélie Gonnet, Michel Lallement, Pierre Lénéel, Léa Lima, Zaëra Mariaux, Murielle Matus, Malgorzata Patok, Frédéric Rey, Ferrucio Ricciardi, François Sarfati, Jules Simha, Claire Vivés.